

ANEXO II. LISTADO DE EXPEDIENTES AUTORIZADOS AMBIENTALMENTE CON DENEGACION DE CONCESION DE LAS AYUDAS DE LA MEDIDA 08.05.01 DE ACTIVIDADES FORESTALES PROMOVIDAS POR ENTIDADES LOCALES CAMPAÑA 2023-2024 (29 EXPEDIENTES, 23 expedientes con denegación por falta de consignación presupuestaria, y los otros 6 expedientes restantes con denegación por incumplir los requisitos de la convocatoria).

Nº Orden	Expediente	Motivación de denegación de la ayuda
75	801240073	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
76	801240040	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
77	801240031	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
78	801240082	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
79	801240130	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
80	801240056	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
81	801240104	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
82	801240060	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
83	801240089	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
84	801240117	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
85	801240030	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada

86	801240052	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
87	801240115	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
88	801240036	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
89	801240084	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
90	801240086	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
91	801240136	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
92	801240020	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
93	801240035	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
94	801240051	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
95	801240105	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
96	801240125	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
97	801240074	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
98 (*)	801240009	DENEGADA por incumplir la base 7 de Normas técnicas, no es necesaria la realización de limpiezas de verano porque no está previsto realizar actividad experimental en la parcela de castaños durante dicha anualidad.
99 (*)	801240069	DENEGADA por incumplir la base 7 de Normas técnicas, relativo a que la solicitud no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria de ayudas de excepcionalidad para poder subvencionar un segundo desbroce ganadero en el mismo lugar en campañas posteriores.
100 (*)	801240077	DENEGADA por no cumplir el apartado e) de la Base 5.–Criterios de admisibilidad de las EELL y de los agentes privados beneficiarias de las Bases Reguladoras de la campaña 2023-2024: no se alcanza una reinversión de un 20% de los ingresos en mejoras para el monte.
101 (*)	801240095	DENEGADA por no cumplir el apartado e) de la Base 5.–Criterios de admisibilidad de las EELL y de los agentes privados beneficiarias de las Bases Reguladoras de la campaña 2023-2024. No se alcanza una reinversión de un 20% de los ingresos en mejoras para el monte.
102 (*)	801240099	DENEGADA por no cumplir el apartado 8.2.1. ^a de la Base 8.–Tipo y cuantía de la ayuda por modalidad y acción de las Bases Reguladoras de la campaña 2023-2024: el PECT aceptado no alcanza el importe del límite mínimo de inversión auxiliabile de 5.000 € exigido para las entidades locales.

103 (*)	801240123	DENEGADA por no cumplir el apartado e) de la Base 5.–Criterios de admisibilidad de las EELL y de los agentes privados beneficiarias de las Bases Regulatoras de la campaña 2023-2024: no se alcanza una reinversión de un 20% de los ingresos en mejoras para el monte.
---------	-----------	---

(*) Estos 6 expedientes no tienen derecho a ayuda a trabajos forestales al denegarse su concesión por incumplimiento de los requisitos de la convocatoria, y por tanto su puntuación total en criterios de valoración no tiene ninguna relevancia, motivo por el cual han sido colocados en bloque al final de la lista, dejando sin rellenar ningún tipo de puntuación. A su vez, estos son ordenados en función de mayor a menor número de expediente.